

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo que establecen los artículos 4º, quinto párrafo, 115 fracción V inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracciones I, IV y VII, 2 fracción II, 8 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 13 fracción X de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1º de la Ley General de Cambio Climático; 8 y 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 fracción III, 62, 63 fracción IV y 64 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 35 fracción XXX, 40 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6º fracción I, 8 fracción I y 172 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el honorable Cabildo autoriza los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La donación de 10,000 plantas nativas del Bosque Mesófilo de Montaña por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la cual será recibida por la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

SEGUNDO. Los árboles donados por la Comisión Nacional Forestal serán plantados en las siguientes áreas verdes del municipio de Xalapa: Parque Ecológico Cerro de Macuiltepetl; Parque Ecológico El Haya; Reserva Ecológica "Xalapa 2000"; Reserva Ecológica "Nuevo Xalapa"; Reserva Ecológica Zippor; Reserva Ecológica predio "La Macadamia"; Reserva Ecológica Parque "La Estación"; Avenidas y camellones de la Ciudad y otras áreas del municipio, que lo requieran.

Con este apoyo se logrará reforestar una superficie aproximada de 71.73 hectáreas, actividad que beneficiará a la ciudadanía de Xalapa, en especial a los vecinos de las áreas a reforestar. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 186



SECRETARIA